

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL
MEZQUITAL
24 DE ABRIL DE 2024**

Con fundamento en los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los organismos descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 1 de agosto de 2016; la sesión se celebra a través de videoconferencia en la plataforma ZOOM, siendo las **13:45 horas** del día **veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro**, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para esta **Sexta Sesión Extraordinaria del 2024**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Buenas tardes a todas y todos, les damos la más cordial bienvenida a esta **Sexta Sesión Extraordinaria de 2024** del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital; agradezco a todos ustedes estar presentes en esta sesión a la que han sido convocados conforme lo señalan los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento. Iniciamos con el orden del día por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico de este Consejo Directivo realizar el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quorum legal. -----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Indicó que el Secretario Técnico realice el pase de lista de asistencia. -----

Se inicia la sesión estando presente como Presidente suplente el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de esta Junta de Gobierno; el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** Consejero Suplente que representa a la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; la **L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente que representa al Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; el **Lic. David Enrique Villarruel Andrade**, y la **Lic. María del Pilar Segundo Velázquez**, Consejeros Suplentes, en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Consejera Suplente representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, la **Lic. Rocío Callejas Téllez**, Consejera Suplente quien representa al C. Samuel Conde Rivemar

administrador del sector productivo del Rancho "El Domo" y "La Quinta", se encuentra el **L.D. Germán Garrido Garduño**, Comisario Público Propietario de este Organismo; así como el **Mtro. Rubisel Téllez Reyes**, Encargado de Rectoría de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y el **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**, como Secretario Técnico. Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo (7) de (10) integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente iniciada la **Sexta Sesión Extraordinaria de 2024** de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.-----

----- **Acuerdo S.E./VI/2024-01** -----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 7, 10, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma Ley y el artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, se declara Quórum Legal en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, asistiendo 7 de 10 Consejeros. -----

2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Lic. Tito Dorantes Castillo: dio lectura al orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.
4. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.
5. Presentación y en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.
7. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma 2024.
8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.

El Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Tendrán alguna observación al punto?, de no haber observación, le pregunto a este Órgano Colegiado, los que estén por la afirmativa

sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico. -----

El Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

----- **Acuerdo S.E./VI/2024-02** -----

Con fundamento en los artículos 7, 20 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 7, 10, 11 y 13 fracción IV y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley y artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital da por presentado y aprobado por unanimidad el Orden del Día. -----

3. **Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.**-----

El Mtro. Rubisel Téllez Reyes: Comentó, en seguimiento a la Segunda Sesión Ordinaria del 8 de abril y a que se cuenta con el Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024 número 0285/24, firmado por las autoridades estatales y federales, se presentan las modificaciones para alinear el presupuesto al monto establecido en el convenio, lo cual incrementa el presupuesto para gasto de operación original en un 23%, siendo ampliación líquida por el importe de \$14,256,418.00 (Catorce millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) de recurso federal y \$1,604,188.00 (Un millón seiscientos cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de recurso fiscal, dando un modificado global de \$110,401,458.00 (Ciento diez millones cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).-----

El Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias de no haber alguna observación, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico. -----

El Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

----- **Acuerdo S.E./VI/2024-03** -----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 7,10, 11, 13 fracción IV, y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley, y el artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 del Consejo Directivo de la

Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, da por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, por fuente de financiamiento: Recurso fiscal: Siendo el presupuesto autorizado de \$53,719,700.00 (Cincuenta y tres millones setecientos diecinueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$1,604,188.00 (Un millón seiscientos cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) siendo el modificado de \$55,323,888.00 (Cincuenta y cinco millones trescientos veintitrés mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.). De Ingresos Propios, se autorizó la cantidad de \$12,009,374.00 (Doce millones nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), no se presenta modificación, quedado la misma cantidad de \$12,009,374.00 (Doce millones nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Recurso federal siendo el último modificado de \$28,811,778.00 (Veintiocho millones ochocientos once mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$14,256,418.00 (Catorce millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) siendo el modificado de \$43,068,196.00 (Cuarenta y tres millones sesenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.). El Presupuesto Anual de Ingresos 2024 modificado queda por un monto de \$110,401,458.00 (Ciento diez millones cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

4. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024. -----

El **Mtro. Rubisel Téllez Reyes**: Se notifica que la ampliación líquida, afecta a 3 componentes que integran la MIR de educación, para tener un presupuesto modificado de \$110,401,458.00 (Ciento diez millones cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) en lo que respecta a las metas programas solo se modifica un componente, esta modificación se autoriza mediante oficio SH_SPyPCI_UTED_155_2024, se adjunta el reporte de la MIR en el cual se refleja el cambio de la meta del componente 2. Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados. Es cuánto. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias de no haber alguna observación, le pregunto a este Órgano Colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico. -----

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

Acuerdo S.E./VI/2024-04-----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 7, 10, 11, 13 fracción IV, y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley y el artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, da por presentadas y aprobadas

por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024, el cual se integra por un total de (2) Proyectos Presupuestarios, integrados en (6) componentes denominados: 1. Estudiantado del nivel superior de educación en instituciones públicas formado, presupuesto último modificado \$428,995.00 (Cuatrocientos veintiocho mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N), ampliación líquida por \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N), siendo el modificado de \$443,995.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos). 2. Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados, \$489,600.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N), ampliación líquida de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N), siendo el modificado de \$490,400.00 (Cuatrocientos noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). 3. Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, se autorizó el monto de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N), no tiene modificación, quedando el mismo monto de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N), 4. Instrumentos de planeación estratégica evaluados, se autorizó la cantidad de \$1,901,280.00 (Un millón novecientos un mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N), no hay modificación, quedando el mismo monto de \$1,901,280.00 (Un millón novecientos un mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N), 5. Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado con un monto autorizado de \$77,442,558.00 (Setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), Ampliación líquida por \$17,057,293.23 (Diecisiete millones cincuenta y siete mil doscientos noventa y tres pesos 23/100 M.N), y una reducción líquida por \$1,212,487.23 (Un millón doscientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 23/100 M.N.), siendo el modificado de \$93,287,364.00 (Noventa y tres millones doscientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N), y 6. Acciones de mejora en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital realizadas, con un monto autorizado de \$2,019,227.00 (Dos millones diecinueve mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N), no se presentó modificación, quedando la misma cantidad de \$2,019,227.00 (Dos millones diecinueve mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N) y el Proyecto denominado Complemento para el pago de obligaciones fiscales último modificado por \$12,255,692.00 (Doce millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), no tiene modificación, quedando la misma cantidad de \$12,255,692.00 (Doce millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), dando un presupuesto modificado de \$110,401,458.00 (Ciento diez millones cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).-----

5. Presentación y en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

El Mtro. Rubisel Téllez Reyes: Comentó, se alinean las cifras plasmadas en el Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024 número 0285/24, así mismo se realizó la alineación

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' at the top and 'A' and 'B' at the bottom.]

en el SIIPPED de acuerdo al oficio SH-CPF-0905/2024, por lo cual se presentan para su aprobación las adecuaciones al presupuesto de egresos, afectando los capítulos 1000, 2000 y 3000, para tener un presupuesto modificado de \$110,401,458.00 (Ciento diez millones cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).Es cuánto. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: ¿Tendrán alguna observación al punto?, de no haber observación, le pregunto a este órgano colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico. -----

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

Acuerdo S.E./VI/2024-05

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 7, 10, 11, 13 fracción IV, y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley y el artículo 8 fracción I del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, da por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por capítulo: Capítulo 1000 Servicios Personales, último modificado por \$65,911,195.00 (Sesenta y cinco millones novecientos once mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$12,314,330.48 (Doce millones trescientos catorce mil trescientos treinta pesos 40/100 M.N.) y reducción líquida por \$1,063,114.48 (Un millón sesenta y tres mil ciento catorce pesos 40/100 M.N.) siendo el modificado de \$77,162,411.00 (Setenta y siete millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros, último modificado por \$1,554,676.00 (Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$957,500.00 (Novecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y reducción líquida por \$99,372.75 (Noventa y nueve mil trescientos setenta y dos pesos 75/100 M.N.) siendo el modificado de \$2,412,803.25 (Dos millones cuatrocientos doce mil ochocientos tres pesos 25/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales, último modificado de \$25,055,754.00 (Veinticinco millones cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$3,801,262.75 (Tres millones ochocientos un mil doscientos sesenta y dos pesos 75/100 M.N.), reducción líquida por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), siendo el modificado de \$28,807,016.75 (Veintiocho millones ochocientos siete mil dieciséis pesos 75/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) no sufre modificación, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) no se modifica, Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) no se modifica y Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras

provisiones por un importe de \$2,019,227.00 (Dos millones diecinueve mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), no tiene modificaciones, quedando la misma cantidad de \$2,019,227.00 (Dos millones diecinueve mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), para tener un presupuesto modificado total de \$110,401,458.00 (Ciento diez millones cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).-----

6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-----

El **Mtro. Rubisel Téllez Reyes**: Comentó, las adecuaciones presupuestarias corresponden a una ampliación líquida por \$3,865,943.75 (tres millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 75/100 M.N.) y una reducción líquida de \$149,372.75 (Ciento cuarenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos 75/100 M.N.) para dar un modificado total de \$13,674,430.00 (Trece millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.), cumpliendo con los porcentajes por modalidad de adjudicación. Es cuánto.-----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**: ¿Tendrán alguna observación al punto?, de no haber observación, le pregunto a este Órgano Colegiado, los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada, nos puede confirmar la votación señor Secretario Técnico.-----

El **Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández**: Comentó, el punto se aprueba por unanimidad de los presentes.-----

----- **Acuerdo S.E./VI/2024-06** -----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 7, 10, 11, 13 fracción IV, y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y el artículo 8 fracción XXV del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$13,674,430.00 (Trece millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.), distribuidas de la siguiente manera: Licitación Pública, el último modificado es de \$8,730,971.00 (Ocho millones setecientos treinta mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), adecuaciones líquidas: ampliación por \$3,865,943.75 (Tres millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 75/100 M.N.), y reducción por \$149,372.75 (Ciento cuarenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos 75/100 M.N.), dando

un modificado de \$12,447,542.00 (Doce millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), por Invitación a cuando menos tres personas, el último modificado por \$435,000.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), no tiene modificación, quedando la misma cantidad de \$435,000.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y de Adjudicación Directa el último modificado de \$791,888.00 (Setecientos noventa y un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), no tiene modificación, quedando la misma cantidad de \$791,888.00 (Setecientos noventa y un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)-----

7. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma 2024.--

El Mtro. Rubisel Téllez Reyes: Comentó, no se considera recurso para este Programa, por lo que no se presentan adecuaciones presupuestarias. Es cuánto. -----

El L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Comento, solamente solicitar al Organismo que los puntos que no tienen adecuaciones, que queden solo por presentados, se cuide la redacción del acuerdo con el fundamento que corresponde, para que no sea objeto de alguna observación de parte de las instancias fiscalizadoras, es única observación que tengo hacia sus adecuaciones presupuestales y felicitar al organismo por esta presentación de esta información, es cuánto presidente.-----

El Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Tendrán alguna observación al mismo? Si no hubiera algún comentario y en el caso de este punto del orden del día, se nos informa que no existieron modificaciones, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado. -----

----- Acuerdo S.E./VI/2024-07 -----

Con fundamento en los artículos 7, 20 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 7, 10, 11,13 fracción IV y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y el artículo 8 fracción XXV del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, da por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma 2024, toda vez de que, por su propia naturaleza el Organismo no ejerce obra pública y no se presenta modificación. ----

8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----

El Mtro. Rubisel Téllez Reyes: Comentó, no se considera recurso para este Programa, por lo que no se presentan adecuaciones presupuestarias. Es cuánto. -----

El L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Comento, solamente solicitar al Organismo que los puntos que no tienen adecuaciones, que queden solo por presentados, se cuide la redacción del acuerdo con el fundamento que corresponde, para que no sea objeto de alguna observación de parte de las instancias fiscalizadoras, es única observación que tengo hacia sus adecuaciones presupuestales y felicitar al organismo por esta presentación de esta información, es cuánto presidente.-----

El Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Tendrán alguna observación al mismo? Si no hubiera algún comentario y en el caso de este punto del orden del día, se nos informa que no existieron modificaciones, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado. -----

----- **Acuerdo S.E./VI/2024-08** -----

Con fundamento en los artículos 7, 20 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 7, 10, 11,13 fracción IV y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y el artículo 8 fracción XXV del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, da por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024, toda vez que, no sufre modificación. -----

9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024. -----

El Mtro. Rubisel Téllez Reyes: Comentó, no se presentan adecuaciones presupuestarias, derivado a que se considera la misma cantidad como ahorro, por un monto de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) en la partida 311001 Servicio de energía eléctrica. Es cuánto. -----

El L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Comento, solamente solicitar al Organismo que los puntos que no tienen adecuaciones, que queden solo por presentados, se cuide la redacción del acuerdo con el fundamento que corresponde, para que no sea objeto de alguna observación de parte de las instancias fiscalizadoras, es única observación que

tengo hacia sus adecuaciones presupuestales y felicitar al organismo por esta presentación de esta información, es cuánto presidente.-----

El Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Tendrán alguna observación al mismo? Si no hubiera algún comentario y en el caso de este punto del orden del día, se nos informa que no existieron modificaciones, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado. -----

----- **Acuerdo S.E./VI/2024-09** -----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 7, 10, 11, 13 fracción IV y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y el artículo 8 fracción XXIII del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, da por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024, toda vez que no sufre modificación. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo: Comentó, cedo el uso de la palabra al Encargado de la Rectoría para que emita su mensaje. -----

El Mtro. Rubisel Téllez Reyes: Comentó, agradezco el respaldo de usted, del Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y sobre todo de las consejeras y consejeros para llevar a cabo esta Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 en beneficio del desarrollo del quehacer educativo de esta Universidad, con ello garantizamos el cumplimiento de los lineamientos establecidos para continuar en la ruta correcta, hacia la observancia de la misión y visión de esta Casa de Estudios, es cuánto. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo: Comentó, no habiendo nada más que tratar, se declara formalmente concluida la **Sexta Sesión Extraordinaria de 2024** del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, siendo las 14 horas con 08 minutos del día 24 de abril de 2024. En nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, así como a título personal, agradezco su presencia y su participación. Les deseo a todos un excelente día. -----



**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

Lic. Tito Dorantes Castillo
PRESIDENTE SUPLENTE



L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Secretaría de Hacienda
CONSEJERO SUPLENTE

L.A. Karina López Bolio
Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de
Hidalgo
CONSEJERA SUPLENTE



Lic. David Enrique Villarruel Andrade
Dirección General de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas
CONSEJERO SUPLENTE



Lic. María del Pilar Segundo Velázquez
Dirección General de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas
CONSEJERA SUPLENTE



Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México
en el Estado de Hidalgo
CONSEJERA SUPLENTE

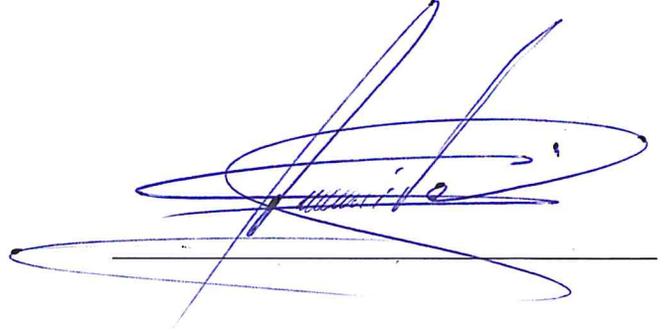


Lic. Rocío Callejas Téllez
Rancho "El Domo" y "La Quinta".
CONSEJERA SUPLENTE

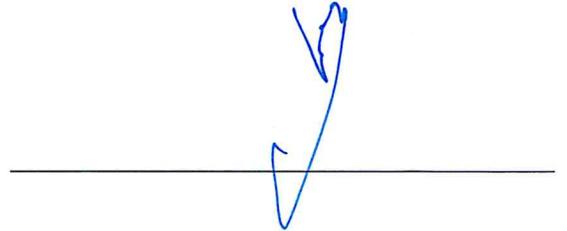


Sexta Sesión Extraordinaria 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, celebrada el día 24 de abril de 2024 de forma virtual.

L.D. Germán Garrido Garduño
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



Mtro. Rubisel Téllez Reyes
ENCARGADO DE RECTORÍA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL
MEZQUITAL



Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández
Subdirector de Planeación y Evaluación
SECRETARIO TÉCNICO



Última hoja que corresponde a la **Sexta Sesión Extraordinaria de 2024** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, celebrada el día **24 de abril de 2024** de forma virtual.





Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
6 Sesión Extraordinaria 2024
Lista de Asistencia

Fecha de la Sesión: 24/04/2024



Dependencia		Propietarios		Consejeros		Suplentes		Firma	Antefirma
Secretaría de Educación Pública	Nombre:	Dr. Natividad Castrejón Valdez	Nombre:	Lic. Tito Dorantes Castillo					
	Cargo:	Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta de Gobierno	Cargo:	Director General de Educación Superior y Presidente suplente					
Secretaría de Hacienda	Corre:	natividad.castrejon@seph.gob.mx	Corre:	tito.dorantes@seph.gob.mx					
	Teléfono:	(771) 717 3500	Teléfono:	771-717-25-10					
Unidad de Planeación y Prospectiva	Nombre:	M.A.P. María Esther Ramírez Vargas	Nombre:	L.A. José Gilberto Gómez Cabrera					
	Cargo:	Secretaria de Hacienda	Cargo:	Director de Juntas de Gobierno					
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Corre:	estheramirez@hidalgo.gob.mx	Corre:	gilberto.gomez@hidalgo.gob.mx					
	Teléfono:	(771) 7176000 ext. 6207	Teléfono:	7712166179					
Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo.	Nombre:	Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas	Nombre:	L.A. Karina López Bollo					
	Cargo:	Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva	Cargo:	Jefe de Departamento y Consejera suplente					
Presidencia Municipal Ixmiquilpan Hgo.	Corre:	migueltello@hidalgo.gob.mx	Corre:	karina.lopezbollo@hidalgo.gob.mx					
	Teléfono:	(771) 7176000, ext. 6355	Teléfono:	7711274428					
Rancho "El Domo" y "La Quinta"	Nombre:	Mtra. Marlene Johvana Mendoza González	Nombre:	Lic. David Enrique Villarruel Andrade					
	Cargo:	Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Cargo:	Jefe de Departamento de Apoyo Logístico					
TOTAL DE CONSEJEROS DE ACUERDO A LEY O DECRETO DE CREACION: 10	Corre:	marlenemendoza@nube.sep.gob.mx	Corre:	davide@nube.sep.gob.mx					
	Teléfono:	55 36 01 16 00 ext. 67393	Teléfono:	5536011600					
TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES 7	Nombre:	Mtro. Jesús López Serrano	Nombre:	Lic. María del Pilar Segundo Velázquez					
	Cargo:	Titular	Cargo:	Secretaría ejecutiva B					
TOTAL DE CONSEJEROS PROPIETARIOS ASISTENTES: 0	Corre:	jesusl.lopez@nube.sep.gob.mx	Corre:	pilarsv@nube.sep.gob.mx					
	Teléfono:	55-36-00-25-11 ext. 71104	Teléfono:	5536011600					
TOTAL DE CONSEJEROS SUPLENTE 7	Nombre:	Lic. Araceli Beltrán Contreras	Nombre:	Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez					
	Cargo:	Presidenta Municipal Constitucional de Ixmiquilpan	Cargo:	Subdirectora de nivel Medio Superior y Superior					
TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES 7	Corre:	presidencia@ixmiquilpan.gob.mx	Corre:	nora.pineda@nube.sep.gob.mx					
	Teléfono:	759 72 3-05-84	Teléfono:	7713533373					
TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES 7	Nombre:	Sr. Samuel Conde Rivemar	Nombre:	Lic. Rocío Callejas Téllez					
	Cargo:	Administrador	Cargo:	Contadora					
TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES 7	Corre:	Administrador	Corre:	rcallejas@ranholaquinta.com.mx					
	Teléfono:	772 72 7-10-86	Teléfono:	771 567 93 21					



Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
6 Sesión Extraordinaria 2024
Lista de Asistencia



Fecha de la Sesión: 24/04/2024

Secretaría de Contraloría		Secretaría de Contraloría			
Secretario	Comisario Público propietario	Comisario Público suplente	Firma	Antefirma	
Dr. Alvaro Bardales Ramirez	Nombre: L.D. Germán Garrido Garduño Cargo: Comisario Público propietario Correo: garriki18@yahoo.com.mx Teléfono: 7751063020	Nombre: L.C. Graciela Arriaga Sánchez Cargo: Correo: gracielas@hidatigo.gob.mx Teléfono:			
Por el Organismo Descentralizado					
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	Nombre: Mtro. Rubisel Téllez Reyes Cargo: Encargado de Rectoría Correo: rreclonaa@ulvm.edu.mx Teléfono: 759 72 39102				
	Nombre: Cargo: Correo: Teléfono:				
Invitados					
En Representación de:			Firma	Antefirma	
Secretario Técnico de este Consejo Directivo	Nombre: Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández Cargo: Subdirector de Planeación y Evaluación Correo: planeacionulvm@ulvm.edu.mx Teléfono: 7597232789 ext. 9124				
	Nombre: Dr. Daniel Fragoso Torres Cargo: Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Presidente suplente Correo: daniel.fragoso@seph.gob.mx Teléfono: 717 25 16 - Ext. 4720				

Nota:

- 1.- Este documento se debe presentar con la información requerida **ya precargada** en los campos establecidos.
- 2.- Este formato se debe apegar al número total de Consejeros, de conformidad con lo que establece la **Ley** o el **Decreto de creación del Organismo**, considerando su última modificación, especificando en el apartado correspondiente
- 3.- **Se deberá presentar copia legible de este formato debidamente requisitado, para la presentación del acta correspondiente ante la Secretaría de Hacienda.**
4. Los formatos **no deben ser modificados** en su estructura y fórmulas.